



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

FOLIO Nº 000929

LA PLATA, 22 MAYO 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

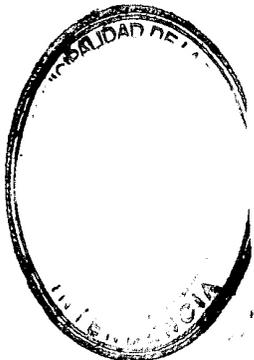
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir 26 de Mayo de 2020, la designación dispuesta oportunamente como Director de Enlace Legislativo _ Personal sin estabilidad_ dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Subsecretaria Técnica y Administrativa de la Secretaria de Legal y Técnica, al señor Juan Ignacio ELGART, DNI 34.938.599.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Handwritten signature
OSCAR REGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Handwritten signature
DR. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata